



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15/03/17	Hs. 11:07
Numero: 242	Fojas: 7
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N°27 /17

Letra: B. MPF

Ushuaia, 15 de marzo de 2017.-

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
S. _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Minuta de Comunicación, al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión, en virtud de los siguientes fundamentos.

Las Islas Malvinas, como territorio perteneciente a la República Argentina y en Jurisdicción de nuestra Provincia, deben ser tenidas en cuenta en todos los aspectos que hacen a la vida geopolítica del País.

En cada conmemoración del "Día del Veterano y de los Caídos en la guerra en Malvinas" se recuerda que la soberanía argentina sobre las islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur es absolutamente irrenunciable e indiscutible, porque siempre todos los Argentinos en general, y los Fuegoños en especial, reafirmamos nuestros derechos sobre el archipiélago, como un ejercicio propio de nuestra labor cotidiana.

Desde la Cámara de Senadores de la Nación se señaló que "La convicción sobre la soberanía de las Islas nos resulta tan universal que se convierte en un elemento de cohesión que nos involucra integralmente. Es uno de los pocos puntos de encuentro en que todos los argentinos coincidimos, no sólo desde el punto de vista racional sino también en nuestros sentimientos.

Hoy las islas Malvinas forman parte de nuestro territorio Provincial, aunque estén usurpadas por la presencia británica, porque las islas son "recuperadas" día a día en actos escolares, en debates públicos, en el reconocimiento y reparación de los ex combatientes y también en las manifestaciones que realizamos frente a los organismos internacionales".

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Debemos continuar concurrendo a todos aquellos foros e instancias internacionales donde reafirmemos los derechos soberanos irrenunciables e imprescriptibles de la Argentina sobre las Islas Malvinas.

Hoy, las Malvinas están integradas a nuestro ser nacional, gracias, al recuerdo constante de cientos de jóvenes que ofrendaron su vida y de los veteranos que aún sufren las consecuencias de la guerra.

El 2 de abril vuelve a enseñarnos que nuestro ejercicio permanente de reafirmación de los derechos sobre las Malvinas nos involucra a todos, nos identifica y nos compromete hacia el futuro.

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur debe ratificar en forma permanente su legítima jurisdicción sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. El ejercer el pleno derecho de la soberanía sobre ellas constituye un objetivo permanente e irrenunciable para las generaciones presentes y futuras.

Es en ese sentido que hemos trabajado durante meses en la elaboración de un acto de plena soberanía sobre nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, como lo constituye el establecer la traza total de las Rutas existentes en las mismas e incorporarlas a la Red Oficial de Caminos de nuestra Provincia.

Gracias a un largo, arduo y voluntario trabajo de los alumnos de Posgrado de la Carrera de "Especialización en Ingeniería Vial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo", de Mendoza, Ingenieros José Giunta y Daniel Navarro como así también profesionales y técnicos de mi Bloque político, se pudieron confeccionar los planos de la Red Vial de las Islas Soledad, Gran Malvina y Georgias del Sur; y las planillas con sus respectivas características, las que -como ya dije- proponemos incorporar a la Red Oficial de Caminos de nuestra Provincia.

Puede apreciarse en la misma que las Rutas se Clasificaron por Isla en Primarias y Secundarias, se determinó su longitud, el tipo de calzadas, se les asignó una identificación, un número precedido de las letras MA que hace referencia a nuestras Malvinas Argentinas, de acuerdo al siguiente detalle:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

Isla	Rutas	Numeración asignada
Gran Malvina	Primarias	001 al 100
	Secundarias	200 al 232
Soledad	Primarias	101 al 199
	Secundarias	233 al 330
Georgia del Sur	Primarias	351

De este trabajo surge que la totalidad de la Red de Caminos Principales es de 658 Km distribuidos en 362 km en la Isla Soledad, 287 km en la Isla Gran Malvina, 7 km en la Isla San Rafael y 2 km en la Isla Georgias del Sur. También se estableció que la red Secundaria de caminos tiene una longitud total de 476 KM distribuidos en 360 Km en la Isla Soledad, 108 km en la Isla Gran Malvina, y 8 km en la Isla Bouganville.

Rutas Principales	
Isla	Longitud en km
Gran Malvina	287
Soledad	362
San Rafael	7
Georgias del Sur	2
Total	658

Rutas secundarias	
Isla	Longitud en km
Gran Malvina	108
Soledad	360
Bouganville	8
Total	476

En el entendimiento de que este Concejo carece de la atribución para realizar la inclusión pretendida, dado que es facultad del Gobierno Provincial, es

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



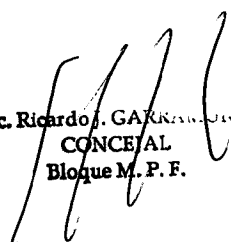
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

que se presenta el Proyecto con una Minuta de Comunicación a la Sra. Gobernadora, a fin de que realice las gestiones ante la Dirección Provincial de Vialidad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Minuta de Comunicación

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Doña Rosana Bertone, para solicitarle que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad se actualice el mapa de la Red vial provincial, de manera de incorporar al mismo todas las rutas existentes en la jurisdicción de la Provincia.

A tal efecto, se adjunta a la presente un mapa con el relevamiento de la Red Vial de las Islas Malvinas e islas adyacentes, y de las Islas Georgias del Sur, así como las planillas en las que se indican sus respectivas características.

Asimismo, le requerimos incorpore al catastro de recursos hídricos previsto en el artículo 19 de la Ley provincial 1126, los recursos existentes en las Islas del Atlántico Sur.

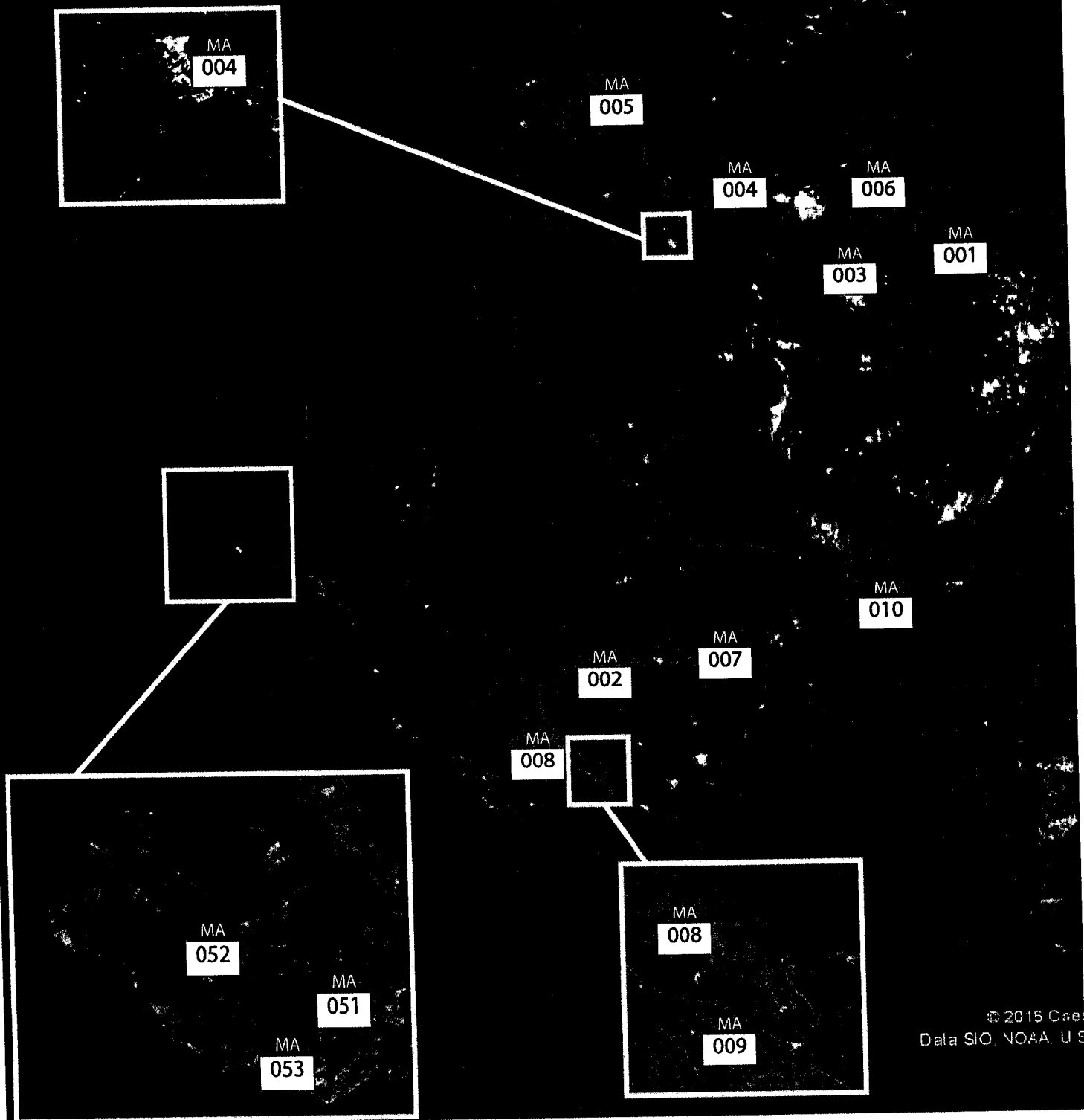
Sin otro particular lo saludo atentamente.

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”

Islas Malvinas

Rutas principales



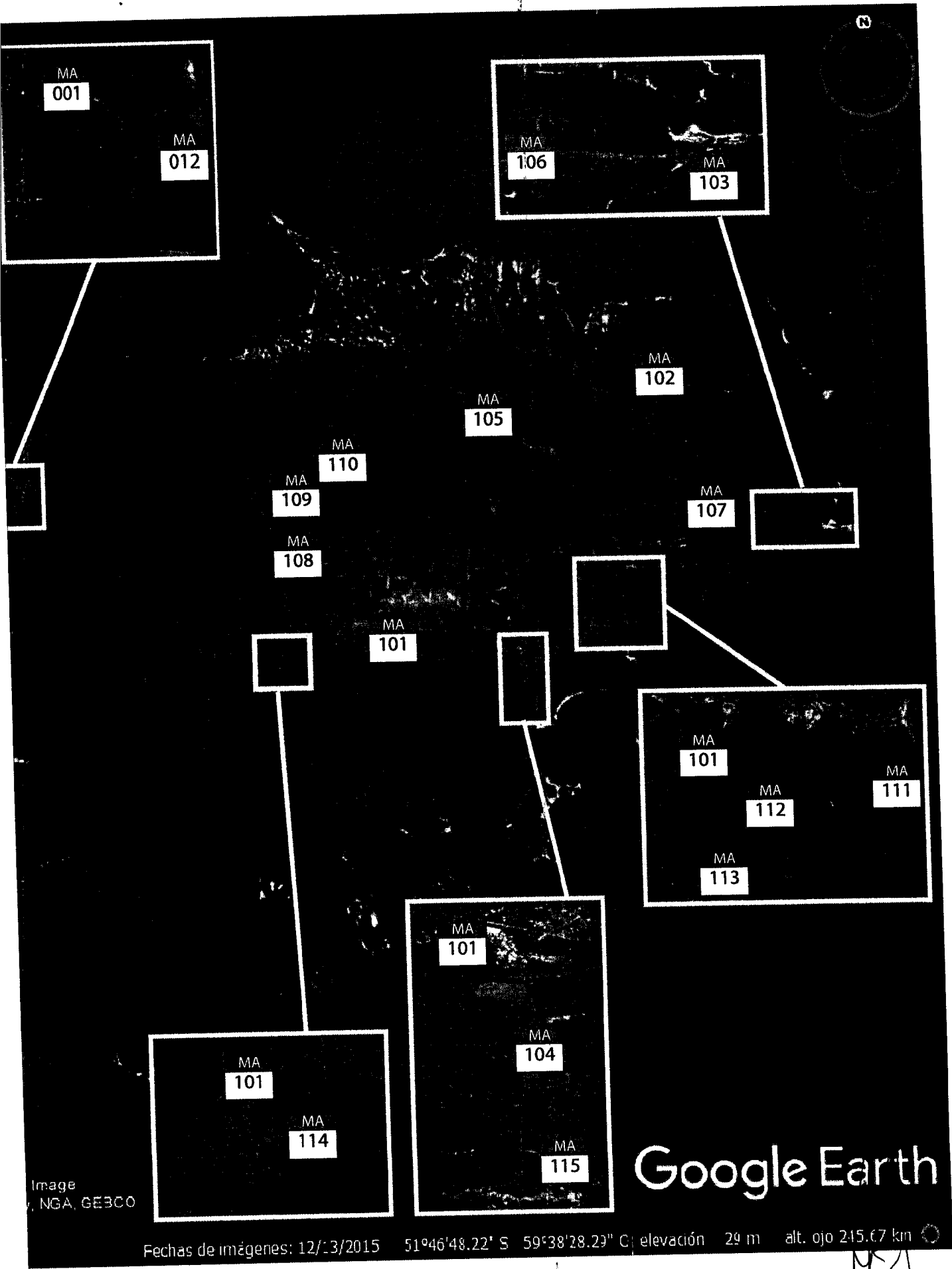


Image
NGA, GEBCO

Fechas de imágenes: 12/13/2015 51°46'48.22" S 59°38'28.29" C elevación 29 m alt. ojo 215.67 km

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. F. F.

Islas Georgias del Sur

Rutas principales

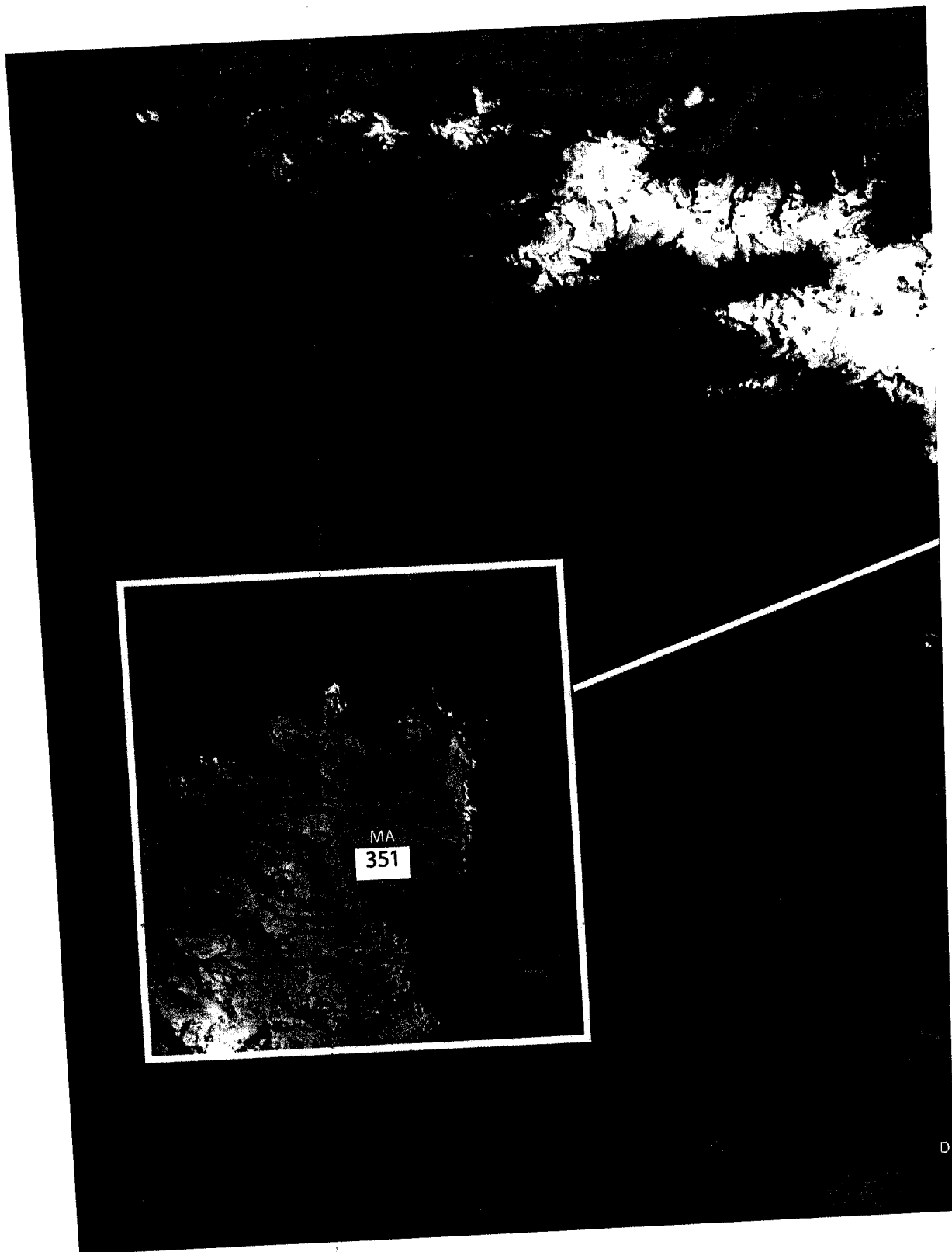


sh Antarctic Survey
Navy, NGA, GEBCO

Google Earth

Fechas de imágenes: 12/13/2015 54°26'53.62" S 36°52'34.48" O elevación -86 m alt. ojo 162.75 km

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

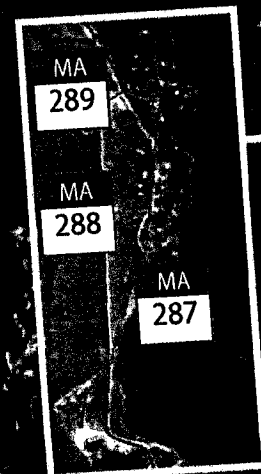
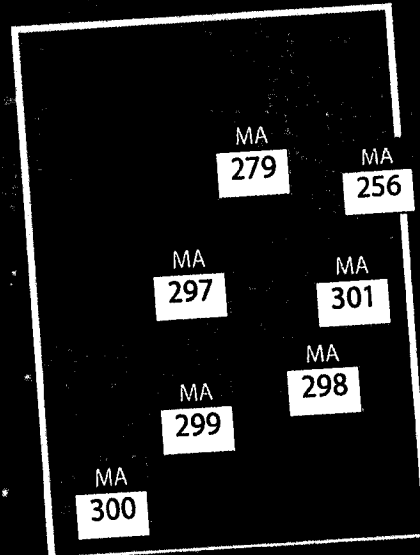
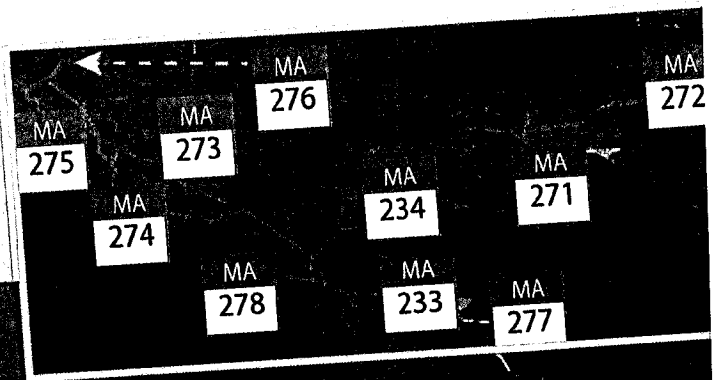


MA
351

Islas Malvinas

Soledad

Rutas secundarias





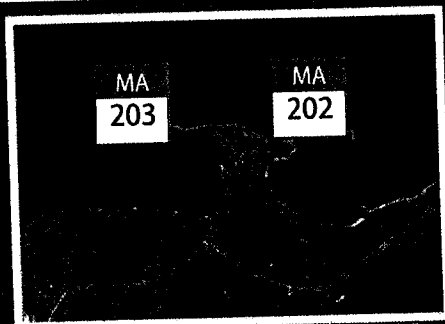
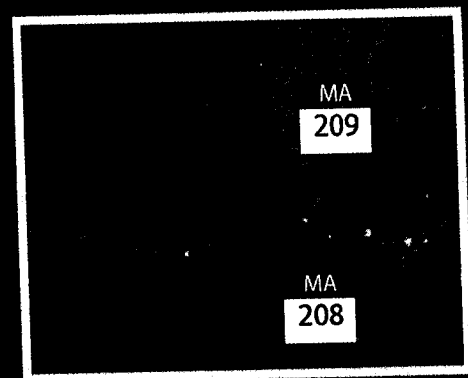
Google Earth

ot Image

vy. NGA GEBCO

Fechas de imágenes: 12/13/2015 51°54'05.65" S 59°12'33.99" O elevación 55 m alt. ojo 167.56 km

Lic. Ricardo J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M/P.F.



MA
200

MA
201

MA
228

MA
206

MA
205

MA
204

MA
229

MA
207

MA
214

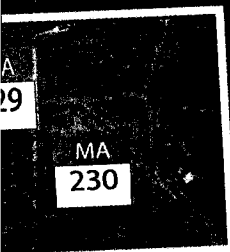
MA
231

MA
217

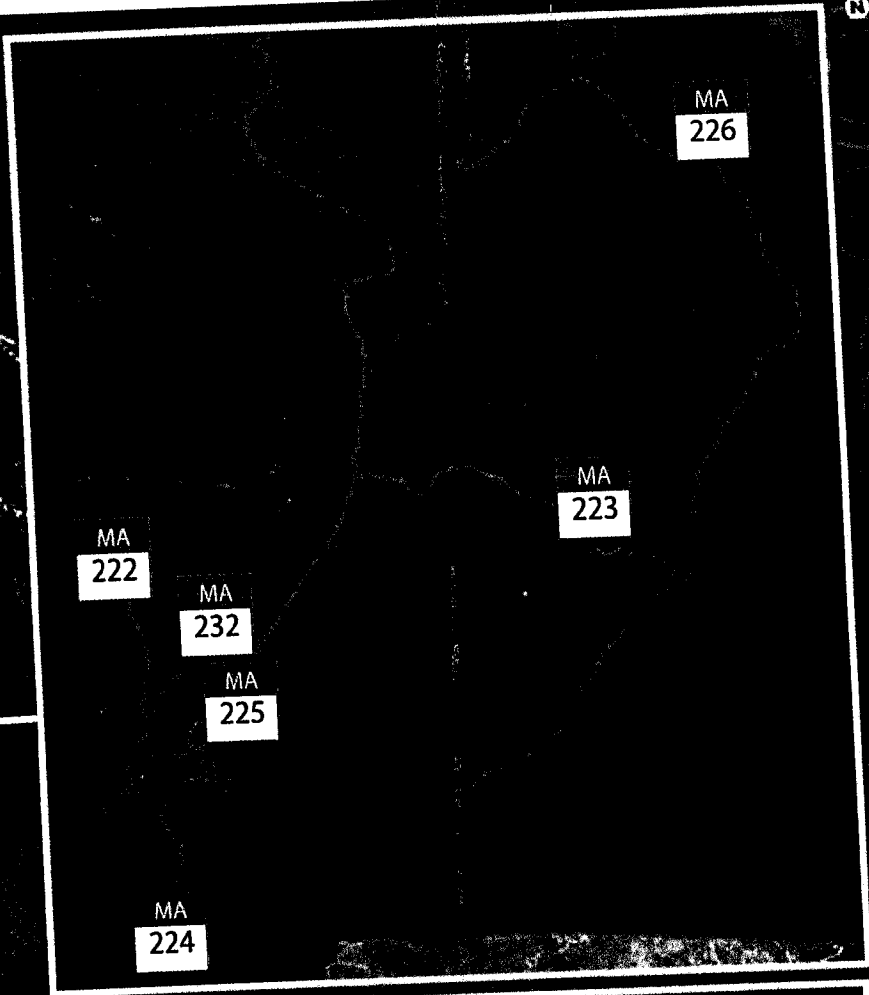
MA
215

MA
216

Islas Malvinas
Gran Malvina
Rutas secundarias



MA
227



Google Earth

Fechas de imágenes: 12/13/2015 51°46'48.22" S 59°38'28.29" O elevación 29 m alt. 0,0 245.57 km

Lic. Ricardo GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.